# DOSSIER

#### LA IRRESPONSABILIDAD GENERA PROBLEMAS

### PERROS ASILVESTRADOS EN TIERRA DEL FUEGO

El perro sin control del propietario, tiende a comportarse instintivamente como su ancestro, el lobo, impactando negativamente en la fauna, en las personas y en los animales de producción.

Fabian Zanini<sup>1</sup>

Todos los perros (Canis lupus familiaris), sin importar su aspecto o tamaño, tienen al lobo (Canis lupus) como linaje ancestral, por eso es que sienten y se comportan como ellos. Trabajos realizados en diferentes poblaciones han obtenido como resultado que sus secuencias de ADN son similares. El lobo posee el mismo instinto social que presentan los perros en su lealtad hacia sus amos, y su instinto territorial y de caza. El lobo se estableció como especie hace 300 mil años, mientras que el perro data de hace sólo unos 12.000 años. Es posible que el proceso de domesticación de los perros salvajes haya ocurrido hace 40.000 años cuando, en la época glacial, los humanos y los lobos convivían en el mismo hábitat y dichos animales se alimentaban muchas veces con las sobras que dejaban los hombres luego de las cacerías.

### Primero domesticado y después asilvestrado

Domesticar proviene del latín domus, que significa "casa", o más concretamente "dominio". Una definición más exhaustiva es la expuesta por Price, un zoólogo de la Universidad de California, en 1984: "la domesticación es un proceso mediante el cual una población animal se adapta al hombre y a una situación de cautividad a través de una serie de modificaciones genéticas, que suceden en el curso de generaciones y a través de una serie de procesos de adaptación producidos por el ambiente y repetidos por generaciones". Los cambios producidos por la domesticación fueron varios, pero en lo que a comportamiento se

<sup>1</sup> El autor reside en Tierra del Fuego y participa activamente en campañas de difusión de la problemática de los perros asilvestrados en esa provincia.

**Palabras clave:** perros asilvestrados, predadores, stock ovino, origen urbano.

#### Fabian Zanini\*

Médico Veterinario zaninif@speedy.com.ar

Recibido: 17/09/2019. Aceptado: 13/10/2019.



Figura 1. Guanaco con mordeduras típicas de un ataque de perros.

refiere, se destaca la disminución de la agresividad y de las reacciones de escape y de defensa que se observan en los animales salvajes. Paralelamente, está demostrado que, a medida que los perros domésticos se alejan del control y cuidado del ser humano, su comportamiento tiende a parecerse al de su antecesor salvaje, el lobo. Vuelto a su ambiente natural (que se denomina "asilvestrado"), el perro se transforma en un depredador social capaz de utilizar una gran diversidad de recursos alimenticios. En ocasiones estos recursos son de interés económico, como el ganado ovino. Sin embargo, y no menos importante, el perro asilvestrado depreda además sobre la fauna silvestre (ver Figura 1).

En Tierra del Fuego, los perros asilvestrados han logrado una adaptación exitosa al ambiente natural (especialmente en la zona boscosa) donde encuentran refugio, alimento, no tienen depredadores naturales y, además, se reproducen en forma constante. Por no poseer Ley de Fauna, Tierra del Fuego se rige por la Ley Nacional N° 22421 de Protección de la Fauna. Ésta considera a los perros asilvestrados como "fauna silvestre", ya que en su Art. 3° inciso C, reconoce como tales a los animales "originalmente domésticos que, por cualquier circunstancia, vuelven a la vida salvaje

29

## DOSSIER

convirtiéndose en cimarrones". De este modo, si bien sabemos que la domesticidad es un fenómeno heredable, la ley también considera fauna silvestre a los animales domésticos que llevan una vida salvaje.

### Todo empieza en la ciudad

El creciente y desordenado proceso de urbanización que sucede desde hace varios años, se vio acompañado por una situación similar en los perros. Así, el medio urbano pensado y construido para la vida de las personas, ha sido progresivamente invadido por gran cantidad de perros que hoy forman parte del paisaje de la mayoría de las ciudades de nuestro país. A modo de anécdota, la primera noticia que se tiene de perros cimarrones en el Río de la Plata, corresponde a un acta del Cabildo de Buenos Aires de 1621.

El perro, ingresado en los hogares por diferentes motivos (mascota, compañía, guardia, etc.), en un período de tiempo relativamente corto deja, muchas veces, de ser el centro de atención y cuidado de los integrantes de la familia, por lo que, con escaso o nulo control de sus dueños, comienza a irrumpir en las calles e inclusive en los campos cercanos. Esto genera un riesgo para las personas, otros animales, y el medio ambiente, además de exponer a los canes a situaciones que deterioran su calidad de vida. Esto debe quedar bien claro: el descontrol de la población canina de las ciudades es el origen del problema para la zona urbana, para el campo y para el medio ambiente natural.

#### El costo de la irresponsabilidad

En la provincia de Tierra del Fuego, los registros de ataques perpetrados por perros a los ovinos datan de hace más de 40 años, aunque el problema comenzó a agravarse con el crecimiento explosivo y desordenado de las ciudades a partir de la década del '80. Frecuentemente los perros asilvestrados matan más animales de los que necesitan para sustento (ver Figura 2). Este comportamiento, denominado "matanza en exceso", representa una conducta común entre mamíferos depredadores de diverso tipo. No es raro observar entonces matanzas masivas de ovejas, protagonizadas por perros asilvestrados. Para determinar la magnitud del impacto, en 2008 se realizó una en-



Figura 2. Los corderos, por su capacidad para correr, son las presas preferidas.

cuesta con resultados que modelaban una situación preocupante.

El problema afectaba al 74% de los establecimientos rurales de la provincia de Tierra del Fuego, involucrando 497.000 has., más de la mitad de la superficie provincial dedicada a la producción de ovinos. Los más afectados fueron aquellos establecimientos ganaderos cercanos a la ciudad de Río Grande y la Comuna de Tolhuin, donde se concentró el 27% y 39% de las pérdidas totales respectivamente. Esta asociación permitió inferir que el descontrol de la población canina urbana juega un papel preponderante en el origen del problema.

Las pérdidas sistemáticas de ganado ocasionadas por los perros atentan contra la esencia de la Ley 25422. La misma, a la que adhirió la provincia de Tierra del Fuego, crea el Régimen para la Recuperación de la Ganadería Ovina tendiente a lograr "...la recomposición de las majadas, la mejora de la productividad, la intensificación racional de las explotaciones, la mejora de la calidad de la producción..." (Título I, Capítulo I, Artículo 2°). Varios productores (26,5%), a raíz de este problema, ya evaluaban cambiar la producción de ovinos por la de bovinos. Las pérdidas totales atribuidas al ataque de perros en el período estudiado (mayo 2006 a febrero 2008) contabilizaron U\$\$ 1.426.402.

El stock ovino provincial, que en la década del '80 contabilizaba 630.000 cabezas, en la actualidad registra alrededor de 300.000 animales. Una disminución de más del 50%, debido (directa e indirectamente) al accionar de estos depredadores sociales que, originalmente urbanos, han logrado una adaptación

## DOSSIER



Figura 3. Una sola incursión de perros puede involucrar la matanza de muchas ovejas

exitosa en el medio ambiente rural (ver Figura 3). En el caso de la fauna, el mayor impacto parece darse sobre el guanaco (Lama guanicoe), pero esto no está debidamente cuantificado, al igual que en otras especies silvestres. Con base en éstos datos y los de otros trabajos, se sancionó la Ley Provincial N° 1146 que declara al perro asilvestrado o cimarrón "especie exótica invasora". Sin duda, un avance importante y pionero en materia legislativa.

#### ¿Cómo sigue esto?

Una ley no soluciona un problema como el que estamos abordando, en el cual se pone en juego algo tan elemental como la responsabilidad ciudadana y la convivencia. Los municipios, responsables legales del control de estos animales, realizan una importante inversión de recursos humanos, financieros, y de tiempo y esfuerzo para desarrollar un sinnúmero de acciones. No obstante, los resultados obtenidos hasta el momento son poco alentadores, especialmente si se considera que aún no se ha alcanzado el primer objetivo: lograr

### Resumen

Los perros asilvestrados son cazadores que utilizan diversos recursos alimenticios, que incluyen animales de producción y fauna silvestre. En Tierra del Fuego, el stock ovino provincial, que en la década del 80 acumulaba 650.000 cabezas, en la actualidad registra alrededor de 300.000 animales. Esta drástica disminución se debe (directa e indirectamente) al accionar de estos predadores sociales que, originalmente urbanos, han logrado una adaptación exitosa en el medio ambiente rural. Se impone un cambio de actitud ante este problema, priorizando la salud de los sistemas naturales y productivos por sobre la mera concepción del perro como animal carismático que despierta simpatía y defensas a ultranza.

que los propietarios asuman la tenencia responsable de sus canes. A partir de aquí, todo se distorsiona y se aleja la posibilidad de éxito. Mientras se espera lograr que se produzca este cambio fundamental, en la zona rural se impone continuar con las estrategias que, con diferente éxito, se vienen implementando para mitigar el problema, como perros protectores de ganado, alambrado eléctrico, alambrado de exclusión, trampeo, etc. El desafío que se plantea es cómo corregir los desaciertos y avanzar hacia un replanteo consensuado de los objetivos a alcanzar, los medios a utilizar, y el sustento técnico-profesional y político de las actividades que se proponen. De lo contrario, continuará este estado de meseta con la sensación cierta de que se está frente a un problema que nunca tendrá solución.

# Para ampliar este tema

Dickinson, J. (Director) (2018). Perros del fin del mundo [cinta cinematográfica]. Argentina: Dar a Luz Cine. En: www.youtube.com/watch?v=cFbApUHNNMU

Farias, A. (2005). Conducta humana y acción canina en el espacio público urbano. Parasitología Latinoamericana, 60: 57-58.

Ley N° 1146. Honorable Legislatura de Tierra del Fuego. En: www.legistdf.gob.ar

Ley Nacional N° 22421. Honorable Congreso de la Nación Argentina. En: www.congreso.gob.ar

Schiavini, A. y Narbaiza, C. (2015). Estado de situación de los conflictos derivados de las poblaciones caninas en Tierra del Fuego. En: cadic.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/sites/19/2015/06/Conflictos-derivados-de-las-poblaciones-caninas-en-Tierra-del-Fuego-2015.pdf

Zanini, F., Leiva, D., Fernández, R., Bergagna, H. y Elissondo, C. (2013). Manejo de las poblaciones caninas urbanas en Argentina. Revista Argentina de Zoonosis y Enfermedades Infecciosas Emergentes, 8 (2): 20-25.

31